

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Asistente Administrativo y logística de proyecto
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses.
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por la Administradora Financiera Contable
REPORTA PARA ASPECTOS TECNICOS DE COORDINACIÓN	Jefe de Proyecto y Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias en ASEDECHI.
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

1. ANTECEDENTES

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del

Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de

nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

Objetivo general del proyecto:

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría es de carácter técnico, para apoyar en las funciones administrativas de contratación, de personal, compras y logística para la ejecución del proyecto en

los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

- Diligenciar procesos administrativos en proyectos.
- Administrar los recursos asignados.
- Controlar la ejecución presupuestaria.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha de inicio: 4 de mayo 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto 2026

5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

- Recepción y archivo de documentos justificantes del gasto.
- Realizar procesos de compra.
- Elaboración de cheques de pago a proveedores de bienes y servicios.
- Elaborar informes financieros ante donantes.
- Control presupuestario.
- Apoyo en la entrega de insumos a personas beneficiarias y equipo a instituciones.
- Verificación de actividades realizadas para programar la ejecución de las restantes para alcanzar los indicadores financieros.
- Administrar los materiales de oficina para el uso adecuado de los mismos.
- Evaluar que las compras sean necesarias para la ejecución del proyecto.
- Administrar el consumo de combustible y alquiler de vehículos.
- Realizar pagos de servicios para la oficina del proyecto.
- Realizar reuniones con los diferentes equipos para evaluar necesidades para la compra de insumos.
- Otras que sean necesarias para la ejecución del proyecto.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Los productos requeridos para el pago de los servicios incluyen los siguientes:

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	a. Documento de cronograma de actividades planificadas.	01/06/2026

	b. Documento de Informe de actividades administrativas realizadas. c. Documento de ejecución financiera alcanzada Primer Mes	
2	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Documento de Informe de actividades administrativas realizadas. c. Documento de ejecución financiera alcanzada Segundo Mes	01/07/2026
3	a. Documento de cronograma de actividades planificadas. b. Documento de Informe de actividades administrativas realizadas. c. Documento de ejecución financiera alcanzada. Tercer Mes	03/08/2026
4	a. Documento de Informe final de actividades administrativas realizadas. b. Documento final de ejecución financiera alcanzada Cuarto Mes	01/09/2026

6. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de producto aprobado por la Administradora Financiera Contable de ASEDECHI.
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancaria, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada.

7. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar la movilización hacia las comunidades priorizadas para la realización de actividades de campo.
- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

8. REQUISITOS/PERFIL

Disponibilidad Inmediata

Perfil Técnico:

- Título de Diversificado: Perito Contador o Administrador de Empresas de preferencia con estudios universitarios iniciados en cualquier carrera de las ciencias económicas.
- Con conocimientos en contabilidad básica y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), leyes fiscales, laborales vigente.
- Conocimiento avanzado de Office
- Con habilidades numéricas, aplicación de regulaciones y normativa de donantes.
- Dispuesto/a para trabajar bajo presión en resultados esperados.
- Persona con valores de honestidad, transparencia, adaptabilidad, diligencia y responsabilidad. (Indispensable).
- Con licencias de conducir vehículos de dos y cuatro ruedas. (Deseable).
- Con experiencia comprobable (Deseable)

Habilidades:

- De trabajo en equipo.
- Sistematización y redacción de informes.

9. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORIA.

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificaciones de no tener antecedentes penales
5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría.
10. Manifestación escrita de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

Dirección electrónica: con la descripción en el ASUNTO: **ASISTENTE**

ADMINISTRATIVO a: info@asedechi.org.gt

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764